Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 418.461.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año 2022, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 418.461.**

1.Introducción

Se procedió a la evaluación técnica del oferente, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - EETT, dando como resultado que el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER*** ha obtenido la puntuación necesaria para que se pueda proceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres N° 2, conforme al Acta de Apertura N° 61/2022 de fecha 02/11/2022, resultando lo siguiente:

MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER, por un monto total de Gs. 144.000.000.- IVA Incluido.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, el cual se adjunta al presente informe.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, obtuvo una puntuación de 96 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 144.000.000/Gs. 144.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

4. Evaluación Combinada:-

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, 0.80* (96) + 0.20 *(100) = Total 96,8 puntos

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que la oferta presentada por el ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido por la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 049/2022 de fecha 02/09/2022.

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

5. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente al ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto, se informa que dicho oferente reúne las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación, cuyo detalle se encuentra expuesto en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 07/11/2022, sobre el *Sr. Marcelo Sebastián Alborno Jover con C.I. N° 3.627.862,* a fin de verificar si el mismo es funcionario público, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Marcelo Sebastián Alborno Jover con C.I. N° 3.627.862, Año 2.010/11; Entidad: SENAVE; Descrip. Cargo: Inspector/Fiscalizador, Periodo: 01/09/2010 al 30/06/2011.

En tal sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.-

7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR" con ID N° 418.461***, se constata que el oferente ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER*** , califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1- **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID N° 418.461**, al oferente ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER*** por un monto total de ***Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 07/11/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Ing. Agr. Carolina Garay
Encargada de Despacho
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
"CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR" CD N° 19/2022 ID 418.461.	
DOCUMENTOS	**MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER**
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO DE NO ESTAR INSCRIPTO Nº 53038/22
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIF. Nº 4270141716849
Formulario de Oferta Técnica (Sobre 1)	CUMPLE
Formulario de Oferta Económica (Sobre 2)	CUMPLE
Patente Profesional	CUMPLE - FACTURA Nº 42-0038693-6 AÑO/PERIODO: 01-2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE - CONTRATO SENAVE N° 26/18 - CONTRATO SENAVE N° 026/19 -CONTRATO SENAVE N° 041/2020 -CONTRATO SENAVE N° 079/2021.

Msc. Lic. Carolina Garay
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR" CD N° 19/2022 ID 418.461

OFERENTE						MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-9966	Consultoria sobre biologia molecular	ME		12	12.000.000	144.000.000
						TOTAL	144.000.000

Dirección General de Administración y Finanzas

Secretaría de Gabinete

Dirección de Laboratorio

Liz Carolina Garay
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR" CD N° 19/2022 ID 418.461

OFERENTE						MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER	
item	**Item Código**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	80101507-9966	Consultoria sobre biologia molecular	ME		12	12.000.000	144.000.000
						TOTAL	144.000.000

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Secretaría de Gabinete – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Laboratorio – SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 418.461.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año 2022, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 418.461**.

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 418.461** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "WILFRIDO MOREL PAIVA, ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, FIDEL ESPINOZA PEREZ y MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Prorroga N° 35/2022 de fecha 27 de setiembre del corriente, así como la Adenda N° 2, y en el marco de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*. La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 081/2022, el cual se transcribe a continuación:

a) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Al respecto nos ratificamos, en la necesidad de contar con los servicios previstos en el PAC 2022, asimismo el ID 418.461.

Esta necesidad se fundamenta, en primer lugar, es la segunda convocatoria realizada. En segundo lugar, los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que podrían afectar seriamente el cumplimiento de los fines para el Sector solicitante de la necesidad requerida.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC se encuentra aprobado conforme a la Ley N° 6581/2022 – Presupuesto General de la Nación.

Es importante mencionar que el presente llamado se encuentra previsto dentro del primer cuatrimestre planificado en el PAC

c) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 41/2022, en fecha 05 de octubre de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobre no se han dejado observaciones.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION y el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se analiza las documentaciones presentadas por el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado.

Por Memorando N° 62/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 28/268/2022, ambos de fecha 07/10/2022, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios el análisis de la documentación técnica presentada por el oferente supra mencionado, a fin de informar si el mismo se ajusta a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando N° 062/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, el Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular, dependiente de la Dirección de Laboratorios, informa cuanto sigue*: en respuesta a los solicitado en el MEMO 62/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas en referencia al llamado.*

Consultor oferente: MARCELO ALBORNO

Se adjunta Evaluación de las especificaciones técnicas

Consultor oferente: MARCELO ALBORNO

CRITERIOS A EVALUAR	INDICADORES	Puntos Obtenidos
a) Experiencia del Consultor (Hasta 50 Puntos)		
a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 25 puntos)		
a.1.1 Se otorgarán 5 puntos, a experiencia laboral de más de 5 años en el sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	Curriculum Vitae, Constancia CRAG; Constancia FAO, Contratos SENAVE	**5**
a.1.2 Se otorgará 5 puntos por cada servicio de consultoría técnica/agrícola en el sector público privado, hasta un máximo de 20 puntos totales. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	Curriculum Vitae, Constancia CRAG; Constancia FAO, Contratos SENAVE	**20**
a.2 Experiencia Específica del Consultor (hasta 25 puntos)		
a.2.1 Se otorgarán 3 puntos por cada experiencia demostrada en investigaciones científicas relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías de los trabajos publicados. Hasta un máximo de 9 puntos totales.	Curriculum Vitae, Constancia Congreso Paraguayo de Semillas, FACEN,CRAG.	**9**

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

a.2.2 Se otorgarán 3 puntos por cada experiencia demostrada de al menos 1 año de haber realizado trabajos en laboratorios en el área de Biología Molecular en plantas, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías. Hasta un máximo de 12 puntos totales.	Constancia del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas-Universidad Politécnica de Madrid. Contratos SENAVE	**12**
a.2.3 Se otorgarán 2 puntos por la demostración certificada de contar con participación como exponente/disertante en congresos, seminarios relacionados al Área de biología Molecular hasta un máximo de 4 puntos totales.	IV Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA. II Congreso Paraguayo de Semillas. ACYR First annual Congress of young researchers	**4**
b) Perfil académico (Hasta 30 puntos)		
b.1 Calificación de Perfil Académico		
b.1.1. Se otorgarán 8 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Biología o Biotecnología. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de título Universitario Emitido por la Universidad), hasta un máximo de 8 puntos.	Título Académico de Ingeniero Agrónomo UNA	**8**
b.1.2. Se otorgarán 10 puntos por título de doctorado; 8 puntos por título de maestría y 4 puntos por diplomado o especialización, relacionados con el área de Biología molecular de plantas. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de certificados emitidos por la Institución) hasta un máximo de 22 puntos.	Doctor en Biología y Biotecnología Vegetal UAB Universidad Autónoma de Barcelona ; Master en Biotecnología Agroforestal UPM Universidad Politécnica de Madrid	**18**
c) Metodología (Hasta 20 puntos)		
Se otorgarán 20 puntos a la mejor propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Biología Molecular según función a ser ejecuta. Se otorgarán 15 puntos a la segunda mejor propuesta, 10 puntos a la tercera mejor propuesta, y 5 puntos a las siguientes propuestas.	Introducción, resumen, Justificación, Objetivos, Relevamiento de datos, Perspectivas, cronograma de trabajos, metodologías de trabajo, protocolos técnicos de diagnóstico y detecciones.	**20**
TOTAL		**96**

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

En el marco de la evaluación técnica, se trae a colación lo establecido en la Carta de Invitación ***"EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ ALCANZAR CADA OFERENTE SERÁ DE 80 PUNTOS, PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA".***

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico emitido por la Dirección de Laboratorios, se concluye que el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 13/10/2022, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Dra. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios